



Resolución Jefatural

N° 099-2019-MTC/34.01.03

Lima, 05 de junio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 277-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Cuadragésimo Primera modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 098-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

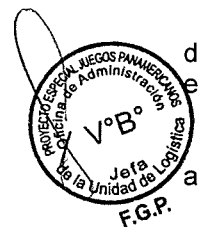
Que, a través del Informe N° 277-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1629-2019, 1654-2019, 1663-2019, 1658-2019, 1667-2019, 1631-2019, 1676-2019, 1566-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Cuadragésimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N°





Resolución Jefatural

N° 099-2019-MTC/34.01.03

30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cuadragésimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.

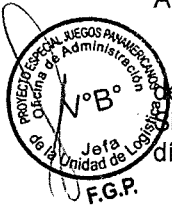
Artículo 2.- Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019


JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración





Resolución Jefatural

N° 099-2019-MTC/34.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/ Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
244	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TEMPORAL (OVERLAY) BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, DE LAS SEDES: LIMA GOLF CLUB, AEROPUERTO DE LIMA, CLUB LAWN TENNIS, ALBUFERA DE MEDIO MUNDO Y VENUES DE ENTRENAMIENTO.	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 15'980,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
245	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS MONTURAS DE LOS CABALLOS DE LA COMPETENCIA DE PENTATLÓN MODERNO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 65,504.16	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
246	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS PARA GESTIÓN DE CONTRATOS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	USD 11,500.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
247	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE COMPETENCIA Y SEDES DE NO COMPETENCIA DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019 - (ÍTEM 5: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE NO COMPETENCIA CLUSTER D),	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 319,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
248	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE COMPETENCIA Y SEDES DE NO COMPETENCIA DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019 - (ÍTEM 5: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE NO COMPETENCIA CLUSTER E)	RÉGIMEN ESPECIAL	1	239,800.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
249	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE VETERINARIA EN CLÍNICAS EQUINAS DE MEGA EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL MANEJO DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA SEDE ECUESTRE.	CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	1	USD 122,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR

Oficina de Administración

 J.C.M.Z.

Oficina de Administración

 Jefa de la Unidad de Logística

 F.G.P.



Resolución Jefatural

N° 099-2019-MTC/34.01.03

250	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POSTES Y CABLES PARA LAS COMPETENCIAS DE CANOTAJE SLALOM DURANTE EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 108,582.30	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
251	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS (POSTER SEPARADORES DE CADENA).	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 76,580.50	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
252	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y SEGUROS MÉDICOS INTEGRAL.	CONVENIO	1	S/ 24,000,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR

